



INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA
CPS

Código: F-GJ-1140-238,37-006

Versión: 4.0

Fecha aprobación: Marzo-17-2021

Página 1 de 3

Bucaramanga,

20 ENE 2022

Señor (a):

ELIDA GOMEZ ORTEGA

Calle 39 N° 4 -31 Apto 202

Alfonso López

Bucaramanga - Santander

REFERENCIA: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

El Municipio de Bucaramanga, el 19 ENE 2022 se expidió disponibilidad presupuestal, con el fin de escoger al contratista que desarrolle el contrato cuyo objeto consiste en: "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO AL PROCESO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA Y DEL TALENTO HUMANO, EN TODO LO RELACIONADO CON LA GESTION DOCUMENTAL Y APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD ARCHIVÍSTICA VIGENTE SEGÚN LA LEY (594 DE 2000) Y LAS DIRECTRICES DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN" y cuyas obligaciones específicas son:

1. Apoyar en la aplicación de las técnicas de archivo al fondo documental de Historias Laborales del personal activo e inactivo de la Administración Central Municipal, relacionadas con la clasificación, ordenación, depuración, retiro del material metálico, foliación, rotulación de documentos, carpetas y cajas.
2. Apoyar en la búsqueda de documentos en los expedientes Laborales, que sean requeridos por el personal asignando al área de hojas vida.
3. Apoyar y garantizar la adecuada custodia, actualización, confidencialidad, administración, clasificación y organización de los documentos contenidos en cada una de las historias Laborales del personal activo e inactivo de la Administración Central Municipal.
4. Apoyar en la actualización periódica de la base de datos de personal Inactivo de la Administración Central Municipal, garantizando la correcta actualización y buen uso de la herramienta.
5. Apoyar y dar cumplimiento a las directrices establecidas en el Programa de Gestión Documental (PGD), el Manual de Gestión Documental y todos los procedimientos del subproceso de gestión Documental.
6. Apoyar en la verificación y aplicación del instructivo de limpieza y desinfección de áreas y documentos de archivo emitido por el Archivo General de la Nación (AGN) de forma periódica durante la ejecución del contrato.
7. Entregar mensualmente las actas de ejecución e informe de actividades con sus respectivos anexos.

La entidad ha estimado que el costo del objeto del contractual asciende a la suma de **DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$10.800.000)**, y por un plazo estimado por parte de la Secretaria Administrativa para la prestación de servicios es **SEIS (06) MESES**.

En la estimación de costos el proponente deberá tener en cuenta las posibles variaciones de precios, así como las tasas, impuestos, contribuciones y demás gravámenes que haya lugar, con base en su experiencia en ejecución de contratos similares, para proyectar el valor de la su oferta.

La oferta deberá ser presentada en la Alcaldía de Bucaramanga, Secretaria Administrativa, Piso 2, ubicada Calle 35 N.º 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I.

Se verificará la oferta con base en el cumplimiento de los siguientes requisitos: (escoger si es persona natural o jurídica).



INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA CPS

Código: F-GJ-1140-238,37-006

Versión: 4.0

Fecha aprobación: Marzo-17-2021

Página 2 de 3


PERSONA NATURAL:

- Propuesta (Debe aceptar las condiciones anteriormente descritas y certificar que no halle incurso en inhabilidades ni compatibilidades, relacionando los documentos soporte).
- Formato Único de Hoja de Vida-SIGEP, con Vo.Bo. de la Oficina SIGEP- Alcaldía de Bucaramanga.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
- Fotocopia de la Tarjeta Profesional. (si aplica).
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios de Abogado, rama judicial, o certificado según profesión que corresponda.
- Certificado definición situación militar (<https://www.libretamilitar.mil.co>). At. 20 de la Ley 1780 de 2016 (Verificar por la Secretaria Gestora).
- Registro y publicación de la información de que trata la Ley 2013 de 2019.¹ (Declaración de bienes y rentas, Registro de conflicto de intereses, y la declaración del Impuesto sobre la renta y complementarios en caso de aplicarse.)²
- Certificado de Antecedentes disciplinarios (verificar por la Secretaria Gestora).
- Certificado de Antecedentes Fiscales (verificar por la Secretaria Gestora).
- Certificado Antecedentes judiciales (verificar por la Secretaria Gestora).
- Verificación en el sistema registro nacional de medidas correctivas de infracciones o multas de la ley 1801 de 2016. Código de Policía y conveniencia. (Pantallazo) (verificar por la Secretaria Gestora).
- Acreditar afiliación al sistema de seguridad social integral (salud y pensión). Se debe tener en cuenta las siguientes especificaciones:

CIRCUNSTANCIA	AL MOMENTO DE FIRMAR
Cotizando como dependiente	Deberá presentar certificado de afiliación a la EPS – AFP, con fecha de generación no mayor a 30 días.
Cotizando como independiente	Deberá presentar certificado de afiliación a la EPS – AFP, con fecha de generación no mayor a 30 días.
Cotizando como Pensionado	Deberá presentar Resolución que le acredite el estado y copia de la Última mesada.
Haber venido siendo Beneficiario	Deberá presentar certificación de afiliación a la EPS – AFP con fecha de generación no mayor a 30 días.
No Haber cotizado ni como Dependiente, Independiente, Beneficiario.	Deberá presentar certificación de afiliación a la EPS – AFP con fecha de generación no mayor a 30 días.
Es pensionado e independiente.	Deberá presentar Resolución que le acredite el estado y copia de la Última mesada, Planilla de pago de los aportes a SS (en este caso al FOSYGA).
Pertenece al régimen especial (Magisterio, Ecopetrol, FFMM)	Deberá presentar Certificado de que hace parte del régimen

¹ Para realizar el proceso de verificación por parte de la entidad, se deberá hacer uso del módulo de consulta ciudadana – Aplicativo Ley 2013 de 2019 <https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/consultaCiudadana>.

² Ver instructivo para la publicación y divulgación proactiva de información según Ley 2013 de 2019 del Departamento Administrativo de la Función Pública.

	INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA CPS	Código: F-GJ-1140-238,37-006
		Versión: 4.0
		Fecha aprobación: Marzo-17-2021
		Página 3 de 3

Art 279 ley 100/1993- Decreto 057/2015.	especial y tiene servicio de salud.
---	-------------------------------------

- Certificado de Registro Único Tributario expedido por la DIAN (RUT)
- Certificado médico pre ocupacional expedido por médico especialista en salud y su respectiva resolución que lo acredite. **PARA EL CASO DE CONDUCTORES**, se requiere adicionalmente:
 1. Examen Psicosenométrico
 2. Prueba Teórica
 3. Prueba Práctica (De acuerdo con el tipo de vehículo que va a conducir)
 4. Prueba Psicotécnica
 5. Examen médico Ocupacional para conductores
 6. Certificado en Manejo Preventivo, Mecánica básica y Primeros Auxilios
- Certificación cuenta bancaria cuando es primera vez que contrata con el municipio.
- Certificados de estudio: diploma y acta de grado de bachiller y diploma y acta de grado (profesión, especialización, maestría y/o doctorado).
- Certificados de experiencia laboral.

Factores de selección de la oferta más favorable:

Se procederá a revisar el contenido de los documentos soporte de la propuesta y a verificar el siguiente perfil y/o experiencia:

Perfil:

Acreditar alguno de los siguientes títulos: Bachiller, Técnico o Tecnólogo. Lo cual se acreditará aportando copia del diploma o acta de grado, expedida por una institución de educación pública o privada reconocida por el Ministerio de Educación Nacional.

Experiencia:

Que cuente mínimo con seis (6) meses de experiencia laboral, acreditada mediante certificaciones laborales con entidades públicas y/o privadas.

El oferente deberá allegar los anteriores documentos junto con su propuesta dentro de los dos (2) días siguientes al recibo de la presente invitación.

El Municipio de Bucaramanga, tiene la facultad, una vez realizada la revisión del cumplimiento de los requisitos de rechazar o aceptar la propuesta.

Atentamente,


MONICA LUCIA SARMIENTO OLARTE
 Secretaria Administrativa

Proyectó: Sofía Margarita Silvestre Hinojosa – CPS 96 SA 
 Revisó: Claudia Mantilla – Profesional Universitario.


Claudia T. Mantilla Nuñez